

Entidad:	Club Murciano Organizador de Carreras Ciclistas	Licencia R.F.E.C. nº:	98300048
Domicilio Social:	Av / Juan de Borbón nº 22 1º A MURCIA 30007		
Teléfono/s:	968964846	Fax:	
E-mail:	info@vueltamurcia.es		
Denominación de la prueba:	40º VUELTA CICLISTA A LA REGION DE MURCIA		
Categoría:	ME	Clase:	2.1
Fecha de celebración:	Del:	14/02/2020	Al:
			15/02/2020

La prueba discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

Día:	14/02/20	De:	LOS ALCAZARES	A:	CARAVACA DE LA CRUZ	Kms.:	177,6
Día:	15/02/20	De:	SANTOMERA	A:	MURCIA	Kms.:	179,6

CORREDORES Y EQUIPOS

Nº de corredores por equipo:	SIETE	De la categoría:	UCI World Teams (max. 50%) – Continentales Profesionales – Continentales UCI – Equipos Nacionales
Nº de técnicos por equipo:	SIETE	Nº de coches seguidores:	DOS

CLASIFICACIONES Y MAILLOTS

GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS	AMARILLO
GENERAL POR PUNTOS	BLANCO
GENERAL DE LA MONTAÑA	ROJO
GENERAL DE LAS METAS VOLANTES	AZUL

Las sanciones asignadas serán las establecidas por la U.C.I. - Los premios serán como mínimo los establecidos por la U.C.I.

LUGAR DE INSCRIPCIONES Y REUNIONES

Inscripción oficial:	Ayuntamiento de Los Alcazares. Avenida de la Libertad, 50. C.P. 30710 Los Alcazares (Murcia)	Fecha:	13/02/2020	Hora:	15 : 45 a 16:45
Directores deportivos:	Ayuntamiento de Los Alcazares. Avenida de la Libertad, 50. C.P. 30710 Los Alcazares (Murcia)	Fecha:	13/02/2020	Hora:	17 : 00
Jurado técnico:	Ayuntamiento de Los Alcazares. Avenida de la Libertad, 50. C.P. 30710 Los Alcazares (Murcia)	Fecha:	13/02/2020	Hora:	18 : 00
Radio Vuelta:	Ayuntamiento de Los Alcazares. Avenida de la Libertad, 50. C.P. 30710 Los Alcazares (Murcia)	Fecha:	13/02/2020	Hora:	15 : 00
Prensa - Fotógrafos:	Ayuntamiento de Los Alcazares. Avenida de la Libertad, 50. C.P. 30710 Los Alcazares (Murcia)	Fecha:	14/02/2020	Hora:	11 : 00

Deberá constar adjunto a este formulario información detallada de:

- * Disposiciones particulares de la prueba
- * Instancia para la D.G.T.
- * Recorridos y Perfiles –
- * Premios de las diferentes clasificaciones

REGLAMENTO PARTICULAR

ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN

La prueba 40º VUELTA CICLISTA A LA REGIÓN DE MURCIA organizada por CLUB MURCIANO ORGANIZADOR DE CARRERAS CICLISTAS - Av. Juan de Borbón nº 22 1º A MURCIA, bajo los reglamentos de la UCI. Se disputa el 14-15 / 02 / 2020.

Director general de la prueba: Francisco Alfonso Guzmán Pérez con teléfono 670085990.

ARTICULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba está reservada a los ciclistas de las categorías HOMBRES ELITE Y MENOS DE 23 AÑOS. Está inscrita en el calendario UCI EUROPA TOUR

La prueba está clasificada en clase ME 2.1. Conforme al artículo 2.10.017 del reglamento UCI, esta prueba atribuye para la clasificación final de las pruebas de los calendarios continentales hombres élite y menos de 23 años los siguientes puntos: 125, 85, 70, 60, 50, 40, 35, 30, 25, 20, 15, 10, 5, 5, 5, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3, 3 y 3 puntos a los primeros corredores de la clasificación general final. Con 14, 5 y 3 puntos a los primeros de cada etapa y con 3 puntos al líder por día.

Para la clasificación UCI Europa Tour Hombres Elite y Sub 23.

En caso de incidente imprevisto que pudiera falsear el desarrollo de la prueba, la Dirección de carrera de acuerdo con el Presidente del Colegio de Comisarios podrá:

1. Modificar el recorrido.
2. Determinar una neutralización de parte del recorrido.
3. Dar una nueva salida en la proximidad del lugar del incidente, teniendo en cuenta las diferencias existentes en el momento de la neutralización.

ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN

Conforme al artículo 2.1.005 del reglamento UCI, la prueba está abierta a los equipos siguientes: UCI World Teams (max. 50%), Equipos UCI Pro Teams, Equipos Continentales UCI y Equipos Nacionales.

Conforme al artículo 2.2.003 del reglamento UCI, el número de corredores por equipo es de siete máximo y mínimo cinco.

Los corredores, directores deportivos, personal técnico de los equipos participantes y seguidores en general, por el hecho de inscribirse o acreditarse en la carrera declaran y deben conocer el presente reglamento y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en el mismo se especifica.

Conforme al artículo 1.2.053 del reglamento UCI, en caso de ausencia de un equipo registrado en la UCI o de un corredor perteneciente a un equipo inscrito, el firmante de la inscripción y el grupo deportivo que representa, son solidariamente deudores al organizador de una indemnización igual al doble de los gastos de viaje y pensión convenidos por escrito.

Todo corredor que abandone la carrera durante su desarrollo deberá entregar su dorsal y transponder a un comisario o al conductor del coche escoba o bus de recogida.

ARTICULO 4. PERMANENTE

Toda las personas integrantes del equipo inscrito en la prueba han de estar en posesión de una licencia expedida por una federación nacional perteneciente a la Unión Ciclista Internacional y extendidas según el reglamento UCI y específicamente referidos a los artículos 1.1.006, 1.1.010, 1.1.022 y 1.1.023 y declaran conocer sus reglamentos.

La permanente de la carrera se abre el jueves 13/02/2020 de 10:00 a 13:00 y de 15:30 a 20:00 en **Ayuntamiento de Los Alcazares n50. C.P.30710 Los Alcazares (Murcia)**

La confirmación de los participantes y entrega de dorsales por los responsables de los equipos se harán en la permanente de 15:45 h. a 16:45 h. el Jueves 13/02/2020 en el **Ayuntamiento de Los Alcazares n50. C.P.30710 Los Alcazares (Murcia)**

La reunión de directores deportivos, organizado según el artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, está fijado a las 17:00 h. el Jueves 13/02/2020 y tendrá lugar en **Ayuntamiento de Los Alcazares n50. C.P.30710 Los Alcazares (Murcia)**

Reunión del Colegio de Comisarios: el Jueves 13/02/2020 a las 18:00 h. en **Ayuntamiento de Los Alcazares n50. C.P.30710 Los Alcazares (Murcia)**

La reunión con todas las personas que seguirán la carrera en moto, los fotógrafos, los reporteros de radio y televisión, un representante de la televisión, un representante de las fuerzas del orden y el colegio de comisarios, el Viernes 14/02/2020 a las 11:00 h. en **Ayuntamiento de Los Alcazares n50. C.P.30710 Los Alcazares (Murcia)**

La permanente de llegada se abrirá en cada etapa según la guía técnica.

ARTICULO 5. RADIO VUELTA Y VEHICULOS SEGUIDORES.-

Las informaciones de carrera serán emitidas en la frecuencia 163.475.

Todos los vehículos seguidores deberán de ir provistos de receptor de radio vuelta y de la correspondiente placa distintiva y sus ocupantes deberán de llevar la credencial que le facilite la organización, sin cuyo requisitos, ni unos ni otro podrán seguir la carrera.

Ningún vehículo podrá adelantar a los vehículos de dirección de carrera o del colegio de comisarios son autorización y en ningún caso cuando estos enarbolen bandera roja.

Todos los vehículos seguidores deberán de pasar reconocimiento por parte del cuerpo de la guardia civil para confirmar que el vehículo cumple la legalidad para salir en carrera.

ARTICULO 6. ASISTENCIA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra está asegurada por CICLOS SARABIA

El servicio está asegurado por 3 vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba.

ARTICULO 7. LLEGADA

Según artículo 2.6.027 es aplicable para la segunda etapa, con la excepción de la primera etapa.

ARTICULO 8. CIERRE DE CONTROL.

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará el siguiente baremo de cierre de control:

1ª - 2ª Etapa

Igual o inferior a 34 Km/h	10 %
De 34 hasta 36 Km/h	11 %
De 36 hasta 38 Km/h	12 %
De 38 hasta 40 Km/h	13 %
De 40 hasta 42 Km/h	14 %
De 42 hasta 44 Km/h	15 %
Superior a 44 Km/h	16 %

Conforme al artículo 2.6.032 del reglamento UCI, en casos únicamente excepcionales, imprevisibles y de fuerza mayor, el Colegio de Comisarios puede prolongar el cierre de control después de consultar con el organizador.

En el caso de que los corredores retrasados sean repescados por el colegio de comisarios, se les retirará todos los puntos adquiridos en la clasificación general de las diferentes clasificaciones anexas.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES

GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS. Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada corredor, teniendo en cuenta las penalizaciones que les correspondan, si las hubiera, siendo mejor clasificado el corredor que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate entre dos o más corredores, se resolverá por la suma de las plazas obtenidas en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado.

Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos obtenidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente.

De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar.

El líder de la clasificación individual por tiempos porta un maillot **AMARILLO**

GENERAL INDIVIDUAL POR PUNTOS. - Se obtendrá por la adicción de los puntos obtenidos en cada una de las medias etapas y etapas. Otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa.

PUNTOS ETAPAS			
1º	25 Puntos	9º	7 Puntos
2º	20 Puntos	10º	6 Puntos
3º	16 Puntos	11º	5 Puntos
4º	14 Puntos	12º	4 Puntos
5º	12 Puntos	13º	3 Puntos
6º	10 Puntos	14º	2Puntos
7º	9 Puntos	15º	1Puntos

8°	8 Puntos		
----	----------	--	--

Si en una llegada se produce en ex-aequo en alguno de los puestos de las puntuaciones mencionadas, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se le otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo. Será mejor clasificado el corredor que obtenga mayor puntuación. Conforme al artículo 2.6.017 del reglamento UCI, en caso de igualdad, se resolverá siguiendo los criterios siguientes hasta desempatar.

1°.- El número de victorias de etapas

2°.- El mejor corredor clasificado en la general individual por tiempos

EQUIPOS DE ETAPA.- Conforme al artículo 2.6.016 del reglamento UCI. La clasificación por equipos del día, se obtendrá mediante la suma de los tres mejores tiempos Individuales de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de los tres mejores tiempos de la etapa, de persistir el empate se valorará al equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor clasificación en la etapa.

GENERAL POR EQUIPOS.- Conforme al artículo 2.6.016 del reglamento UCI. La clasificación general por equipos se obtendrá mediante la suma de los tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas corridas. Caso de igualdad, se resolverá según los siguientes criterios, hasta desempatar.

1.- número de primeros puestos en la clasificación por equipos del día.

2.- número de segundos puestos en la clasificación por equipos del día, etc.

Si al final continúa la igualdad, los equipos desempatarán por la plaza de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Todo equipo reducido a menos de tres corredores es eliminado de la clasificación general por equipos.

CLASIFICACION GENERAL DE LA MONTAÑA.- Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor en los altos puntuales. Siendo mejor clasificado el que más puntos haya conseguido. Conforme al artículo 2.6.017 del reglamento de la UCI, en caso de igualdad, se resolverá siguiendo los criterios siguientes hasta desempatar.

- 1 Número de primeras plazas en las cotas de máxima categoría.
- 2 Numero de primeras plazas en las cotas de la categoría siguiente y así sucesivamente.
- 3 Clasificación general individual por tiempos.

PUNTUACIÓN DE LOS ALTOS							
1ª CATEGORÍA		2ª CATEGORÍA		3ª CATEGORÍA		CATEGORIA ESPECIAL	
1º	10 Puntos	1º	6 Puntos	1º	3 Puntos	1º	15 punto
2º	8 Puntos	2º	4 Puntos	2º	2 Puntos	2º	10 Punto
3º	6 Puntos	3º	2 Puntos	3º	1 Punto	3º	8 Puntos
4º	4 Puntos	4º	1 Punto			4º	6 puntos
5º	2 Puntos					5º	4 puntos
6º	1 Punto					6º	2 puntos

CLASIFICACIÓN GENERAL DE METAS VOLANTES.- Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. Caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más

primeros puestos. De persistir el empate saldrá favorecido el corredor mejor clasificado en la General Individual por Tiempos.

Otorgando 3, 2, y 1 punto en cada meta volante, a los tres primeros clasificados.

ARTICULO 10. PREMIOS:

Se atribuyen los siguientes premios: Total de premios: 23.130.- €. Ver Anexo 1

ARTICULO 11. ANTIDOPAJE.- El reglamento antidopaje de la UCI se aplica íntegramente en la presente prueba. Si se presenta el caso, la legislación antidopaje de España será aplicado. En cada etapa, en zona de llegada, se instalará una unidad móvil para efectuar dichos servicios.

ARTICULO 12. PROTOCOLO

Conforme al artículo 1.2.112 del reglamento UCI, los corredores siguientes deben presentarse al protocolo

Podium	Prioridad y color del Maillot
Vencedor de Etapa	Trofeo
➤ Líder Clasificación Individual General por Tiempos	Maillot Amarillo
➤ Líder Clasificación General por Puntos	Maillot Blanco
➤ Líder Clasificación General Montaña	Maillot Rojo
➤ Líder Clasificación General de las Metas Volantes	Maillot Azul
En el "PODIUM FINAL" además de los MAILLOTS y PREMIADOS ya mencionados estarán el DIRECTOR DEPORTIVO y los componentes del EQUIPO VENCEDOR de la CLASIFICACION GENERAL por GRUPOS y los tres primeros corredores de la General Individual Final.	
Otros galardones	
➤ Primer corredor con licencia Murciana	Trofeo
➤ Ganador Sprint Especial Mariano Rojas	Trofeo
➤ Ganador Alto Marco Pantani	Trofeo

Se presentarán en un tiempo máximo de diez minutos después de su llegada.

ARTICULO 13. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de penalizaciones de la UCI. artículo 2.12.007

ARTICULOS ADICIONALES

Artículo 14º - Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista de la U.C.I., según los casos.

Artículo 15º - Según las disposiciones previstas en los artículos 1.1.006 y 1.1.022 de los reglamentos UCI todos los corredores inscritos, todos los seguidores y personal técnico de los Grupos Deportivos deberán estar asegurados contra los accidentes que puedan intervenir en el curso de la prueba y sus consecuencias en materia de responsabilidad civil, de gastos médicos, de hospitalización y repatriación hacia su domicilio. *Los organizadores no tienen ninguna responsabilidad por los accidentes o los daños causados a terceros y/o a los materiales antes, durante o después de la carrera*., siempre y cuando se cumpla con las normas de seguridad establecidas en el reglamento del deporte ciclista de la Unión Ciclista Internacional (1.2.061, 2.2.015

y siguientes). Así mismo, atendiendo al artículo 1.2.034 se contratará un seguro que cubra los riesgos relacionados con la organización de la prueba.”

Artículo 16º - SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Vuelta a Murcia es un evento que cuida y promueve una imagen ecológica del ciclismo. Por eso la organización, en colaboración con las instituciones de la provincia, sensibilizados con el medio ambiente y con el fin de minimizar el impacto negativo sobre el mismo, ha dispuesto para la zona de avituallamiento un equipo de personas para recoger los residuos que los corredores puedan arrojar en dicha zona. Así mismo recogerán y limpiarán los bidones o bolsas que los corredores arrojen en las zonas de salida y llegada. Y la zona de los últimos 10 km.

Firma y Sello
Entidad Organizadora

Firma y Sello
Federación Territorial

A handwritten signature in black ink is written over a circular yellow seal. The seal features a stylized bicycle wheel and a central figure, with text around the perimeter that is partially obscured.

Firma y Sello
Comisión Técnica del Consejo de Ciclismo Profesional
de la Real Federación Española de Ciclismo

Extendido en Murcia a 10 de Enero de 2020